

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34879 MADRID

Doña Ana María Ortega Escandell, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 14 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 1229/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0122643, por auto de fecha 05/10/2020, se ha declarado en concurso, que se tramitará por el procedimiento abreviado con las especialidades previstas en el ley para el concurso consecutivo, a D. JOSÉ ALMAGRO PEDREÑO, con n.º de identificación 22431890J, y domiciliado en calle de la Fe, n.º 1, esc/piso/prta 1, 4, Madrid (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en los artículos 255, 256 y 257 del Texto Refundido de la Ley Concursal (antiguo artículo 85 de la LC), en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D. CRISTIAN VIDAL CASTAÑÓN, con domicilio postal en C/ General Pardiñas, n.º 92, 1-05, 28006 Madrid, y dirección electrónica cvidal@intervencionlegal.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 255 y siguientes del TRLC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es

www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso

Madrid, 7 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Ortega Escandell.

ID: A200046551-1